







## Conferencia Mundial de Justicia Constitucional Ciudad del Cabo, 22–24 de enero de 2009

"La justicia constitucional influyente: su influencia en la sociedad y en el establecimiento de una jurisprudencia mundial sobre derechos humanos"

## organizada por el Tribunal Constitucional de Sudáfrica y la Comisión de Venecia

## DECLARACIÓN FINAL

Del 22 al 24 de enero de 2009, el Tribunal Constitucional de Sudáfrica y la Comisión de Venecia del Consejo de Europa organizaron en Ciudad del Cabo la Conferencia Mundial de Justicia Constitucional sobre el tema "La justicia constitucional influyente: su influencia en la sociedad y en el establecimiento de una jurisprudencia mundial sobre derechos humanos". Este evento coincidió con el 60ª aniversario del Consejo de Europa y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Los organizadores desean expresar su agradecimiento al Ministerio de Justicia y Desarrollo Constitucional de Sudáfrica, al Gobierno de Noruega y al Centro Norte-Sur del Consejo de Europa por el apoyo prestado. Asimismo, los organizadores reconocen el papel fundamental que han desempeñado los grupos regionales y lingüísticos en la preparación de la Conferencia, en particular durante las reuniones preparatorias que tuvieron lugar en Vilnius, Seúl y Argel.

Participaron en esta Conferencia representantes de 93 tribunales constitucionales, consejos constitucionales y tribunales supremos con jurisdicción en el ámbito constitucional, incluidos los derechos humanos.

La Conferencia Mundial congregó por primera vez a tribunales y consejos pertenecientes a los diferentes grupos regionales o lingüísticos siguientes:

- los Tribunales Constitucionales Asiáticos,
- la Asociación de Tribunales Constitucionales de Lengua Francesa (ACCPUF),
- los tribunales de la Commonwealth,
- la Conferencia de Órganos de Control Constitucional de Países con Democracias Jóvenes (CCCOCYD),
- la Conferencia de Tribunales Constitucionales Europeos (CECC),
- la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional (CIJC),

- la Comisión de Jueces de África Meridional (SAJC), y
- la Unión de Tribunales y Consejos Constitucionales Árabes (UACCC)
- el grupo de Tribunales de lengua Portuguesa.

La Conferencia Mundial concluyó que la justicia constitucional desempeña un papel determinante a la hora de promover y reforzar los valores fundamentales consagrados en las constituciones que a su vez constituyen el sustento mismo de la labor de los tribunales y consejos que participaron en la Conferencia Mundial. Sus decisiones tienen efectos decisivos en la sociedad de sus países.

Los participantes de la Conferencia, subrayaron la importancia capital del respeto de los derechos humanos en todo el mundo e insistieron que los gobiernos deben implementar los instrumentos internacionales en este ámbito.

Las presentaciones y debates que tuvieron lugar durante la Conferencia Mundial mostraron asimismo la preocupación compartida por la defensa de los derechos humanos tanto a nivel regional como mundial. El carácter unificador de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de los pactos de las Naciones Unidas se considera un elemento que ha impulsado esta tendencia jurisprudencial. Otros elementos importantes son las decisiones de los tribunales regionales, como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el Tribunal Interamericano de Derechos Humanos o el Tribunal Africano de Derechos Humanos. La jurisprudencia de los tribunales y de órganos equivalentes de otros países e incluso de otros continentes es asimismo una fuente de inspiración mutua cada vez mayor, que conduce al desarrollo de una "fertilización cruzada" entre los tribunales a escala mundial. Si bien las constituciones son diferentes, los principios fundamentales subyacentes, en particular la protección de los derechos humanos y de la dignidad humana, constituyen una base común. Los razonamientos jurídicos basados en estos principios que se utilizan en un país pueden servir de inspiración en otro país, a pesar de las diferencias de sus constituciones.

Por consiguiente, el intercambio de información y de experiencias entre los tribunales y los consejos debería reforzarse sobre una base regional y mundial. Los participantes de la Conferencia Mundial refrendan y apoyan a los grupos regionales y lingüísticos, e instan a sus miembros a utilizar los instrumentos para el intercambio de información y experiencias que la Comisión de Venecia pone a su disposición, en particular la base de datos CODICES (www.CODICES.coe.int) y el Foro de Venecia en línea.

Los participantes coincidieron en la utilidad de la presente Conferencia Mundial. Encomendaron a una Mesa, integrada por los Presidentes de los grupos regionales y de los tres tribunales que acogieron las reuniones preparatorias, con la asistencia de la Comisión de Venecia, la organización de una segunda Conferencia Mundial de Justicia Constitucional en el plazo de tres años. También se le encarga la presentación de propuestas para la creación de una asociación mundial abierta a los tribunales miembros de los grupos regionales y lingüísticos.